



Moción para iniciar las acciones y trámites necesarios para la revisión del plan general de ordenación urbana (PGOU) del municipio de Majadahonda

El actual Plan General de Ordenación Urbana inició su andadura en enero de 1992 con la contratación de un equipo redactor, se aprobó inicialmente en diciembre de 1996 y definitivamente el 20 de febrero de 1998 (BOCM)

Aunque los planes urbanísticos tienen una vigencia indefinida, creemos que dado el tiempo transcurrido y la evolución de Majadahonda en estos años, es necesario elaborar y aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) adaptado a la nueva legislación, a la realidad de la ciudad, de su mercado inmobiliario y de las necesidades reales de la ciudadanía.

Es evidente que el contexto económico en el que se elaboró el PGOU, los años del boom inmobiliario, tuvo una influencia decisiva en su redacción y ello no hace sino acrecentar la necesidad de una revisión general para adaptar el PGOU al contexto económico actual, radicalmente diferente al de aquellos años.

Hasta la fecha se han producido diversas modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, pero el tiempo transcurrido desde su aprobación definitiva, las transformaciones urbanísticas que se han producido en Majadahonda, la explosión de la burbuja inmobiliaria, la crisis económica, el crecimiento de la población (se ha pasado de una población de 41.642 en 1998 a 71.299 en el actual censo de 2017) y, la entrada en vigor de nuevas Leyes (Nuevos instrumentos de Ordenación del territorio vinculantes, Ley de Edificación y sus modificaciones, nuevas normativas vigentes por ejemplo: uso funerario etc.), exigen la urgente elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para Majadahonda. Algo que no se puede asumir desde la perspectiva de las modificaciones puntuales que, salvo excepciones, sólo

*Secretaria / Alcalde
c/c. Concejil Reg. Int.*

agravan la disfuncionalidad de un plan pensado y elaborado para una situación muy diferente a la actual.

Un PGOU que debería acompañarse de un nuevo Plan de Movilidad urbana de Majadahonda que defienda una movilidad urbana sostenible realizando un estudio de movilidad riguroso que conecte la ciudad. Majadahonda debe ser una ciudad más compacta y con menor dependencia del transporte privado y los grandes desplazamientos.

El nuevo Plan debería recuperar, igualmente, como objetivo principal, entender el urbanismo como servicio público para mejorar la calidad de vida de los majariegos, y majariegas priorizando los intereses del conjunto de la ciudadanía y configurando una ciudad conexa y menos fragmentada.

De la misma manera y después de estos 20 años transcurridos, la ciudadanía es más exigente en los requisitos de sostenibilidad medioambiental. Existe mayor preocupación sobre el estado del aire, de nuestros Parques, las vías pecuarias y de los espacios naturales y desde una nueva planificación urbana debemos garantizar dicha mayor protección ahora y en el futuro.

Solicitamos por lo expuesto una revisión que suponga una visión integral de la ciudad que tenga en cuenta el urbanismo – integrado y ordenado-, la movilidad sostenible, el paisaje urbano, el entorno natural y la protección del medio ambiente teniendo en cuenta los espacios naturales existentes.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal SOMOS MAJADAHONDA eleva al Pleno Municipal el siguiente acuerdo para su aprobación

ACUERDO

PRIMERO- Paralizar las modificaciones puntuales en tramitación así como cualquier actuación urbanística de relevancia.

SEGUNDO.- Iniciar las acciones y trámites necesarios para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

TERCERO.- Definir la metodología de trabajo y los criterios de participación ciudadana para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.



Majadahonda a 23 de enero de 2018

